

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

73**MADRID NÚMERO 79****EDICTO**

D./Dña. ISABEL LOZANO BRUNA, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 79 de esta capital.

HAGO SABER: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso número 155/2020, en el cual figura como parte D./Dña. JUAN PABLO MOLINA POMBO a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de fecha 6/05/2021, que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido el presente en Madrid, a 6/05/2021.

En Madrid, a 6 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.468/21)

